

TRANSPORTES PITIC S. A DE C. V.

INSTRUCCIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE TURNOS DE VIAJES

REVISÓ: J.M.R.V. Coord. Calidad

APROBO: G.P.A. Dir. General

1.0 REFERENCIAS:

- INSTRUCCIÓN SOAL PARA EJECUTIVOS
- REGLAS PARA ASIGNACIÓN DE TURNOS

2.0 DESARROLLO:

- 2.1 El turno de asignación para viajes se otorga de acuerdo al orden de llegada a la oficina de Pitic cuando el operador termina su viaje. Una vez que el operador entrega los documentos completos al personal de la oficina, recibe su turno mediante un número de folio de parte del cajero, jefe de operaciones o vigilante de oficina según corresponda. A los tractos que lleguen vacíos en viajes mayores de 400 km. se les entregará número de folio por dicho viaje vacío, lo vacíos de rutas menores a 400 km. contarán con la vigencia del turno que se les otorgo en la oficina origen de dicho viaje vacío.
- 2.2 En el caso de los operadores que tienen una situación especial como permisos o enfermedades, una vez que el operador se reporta listo para viaje se otorga un turno especial por parte de logística.
- 2.3 En caso de ciudades donde no tenemos oficina, el ejecutivo de servicio asigna el viaje tomando en cuenta la hora de llegada al origen de carga tomada desde sistema Omnitracs (Con excepción de Navojoa)
- 2.4 En Navojoa el turno se tomara de acuerdo al folio recibido en la ciudad desde donde corra vacío, si el vacío es mayor a 400 kms se tomara en cuenta la llegada a Navojoa.
- 2.5 Solamente el operador que tiene el 1er lugar (número de folio menor) tiene derecho a escoger el viaje dentro de los que ya están confirmados, aunque el viaje no vaya iniciar el mismo día. No se permite a los siguientes turnos escoger viajes confirmados de días posteriores. El privilegio del primer turno se elimina si existen viajes críticos que deben de realizarse y no hay más disponibilidad de turnos, pero se le otorgará el privilegio de realizar corte de viaje en destino de viaje crítico si los destinos del origen y tiempos de ruta lo permiten.
- 2.6 El ejecutivo de servicio tiene hasta las 6:00 pm (hora de la Ciudad de México), como hora de corte para asignar los viajes seguros hasta ese momento. Si después de esta hora surgen más viajes, el ejecutivo asignará los tractos que aún no habían sido despachados siguiendo el criterio de número de folio. Una vez despachado no se hará cambio de asignación.
- 2.7 A los operadores que de acuerdo a su número de folio le siguen al 1er lugar se les asigna por orden descendente de acuerdo a la longitud del viaje.
- 2.8 Para el caso de algún origen, donde haya viajes por asignar y las unidades estén todavía descargando, el turno se asignará tomando en cuenta la hora de llegada a la oficina después de entregada la carga.



TRANSPORTES PITIC S. A DE C. V.

Coord. Calidad

INSTRUCCIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE TURNOS DE VIAJES APROBO: G.P.A. Dir. General

REVISÓ: I.M.R.V.

- 2.9 Para los viajes que no han terminado de descargar y se necesite quitarle la caja, su turno se queda determinado por la hora de llegada con el cliente. Esto siempre y cuando la oficina tenga la posibilidad de recibir la caja y mandar a descargar con sus tractores.
- 2.10 En caso de que la carga asignada al operador con Folio menor no salga en el día asignado, al siguiente día se vuelve a hacer la asignación tomando en cuenta las nuevas cargas y manteniendo los turnos correspondientes a cada operador.
- 2.11 Al cumplirse 48 horas de retraso en una descarga, se le otorga el privilegio al operador de que se le "aparte" folio. Una vez que el operador este descargado, dicho folio entra en vigor y dependiendo de la situación el Gerente de Logística en coordinación con el Jefe de operaciones de la oficina analizan si se le recibirá la caja al operador aún sin estar descargada, siempre y cuando haya equipo disponible para descargarla.
- 2.12 Existen diversos circuitos (corridas) establecidos con base a las necesidades de nuestros clientes para las cuáles todos los días se dejan cajas con destino pre asignado. Estos no entran al rol de turnos a menos que sea necesaria. Ver Procedimiento de Corridas. Esto no aplica para paqueterías.
- 2.13 El operador que realiza un rescate siempre tendrá el primer lugar en el rol de turnos al siguiente día, independiente de su número de folio. En caso de que se acumulen rescates en la misma ciudad, los turnos de los rescate se definirán según los folios recibidos.
- 2.14 Si un operador tiene más de un mes sin ir a su casa y desea solicitar permiso para hacerlo, deberá comunicarse con su jefe de flota con 1 semana de anticipación para programar su llegada.
- 2.15 En el caso de que la empresa necesite enviar viajes con operadores con R-Control a plazas específicas, el sistema de turnos se aplicará, utilizando solamente a los que tengan R-Control, los demás viajes se asignan con las mismas reglas descritas anteriormente.
- 2.16 Las situaciones especiales para asignación de viajes se resolverán por el Gerente de Logística en coordinación con el Gerente de Tráfico buscando cumplir los requerimientos de nuestros clientes,
- 2.17 En casos de inconformidades, el operador deberá acudir a su Jefe de Flotilla para que éste presente su caso ante la Gerencia de Logística y/o Dirección de Transporte

3.0 REGISTROS:

- Véase Lista maestra de registros de calidad

4.0 ANEXOS:

-NA